

SALTA, 10 de enero de 2025

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 15
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-8521/22 de la Auditoría General de la Provincia, caratulado MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - MOP - PROGRAMA ARGENTINA HACE en el marco de la Red Federal de Control Público - Código de Proyecto N° V-05-2022, y

CONSIDERANDO

Que la Res. AGPS N° 97/20 y 98/20 crean el Área de Control N° V, dependiente de la Presidencia, y le encomienden la tramitación de las Auditorías de Red Federal;

Que en cumplimiento con la normativa que rige la elaboración de los Informes de la citada Red, en todas las etapas contemplada por Res. N° 226/15 SiGeN;

Que el objeto Previsto en la misma consistió en "Evaluar la aplicación de los fondos transferidos por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en carácter de subsidios a distintas localidades de la Provincia de Salta, en el marco del Plan "Argentina Hace", cuyo objetivo consiste, a partir del financiamiento de obras y servicios públicos, en la reactivación de las economías locales asociadas al sector de la construcción y rubros afines, la generación de mano de obra intensiva y la consolidación local y regional". Período auditado: Ejercicio 2021 - 2022.

Que por Resolución A.G.P.S N° 43/22 se aprobó en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia - Año 2022, correspondiendo la presente auditoría al Proyecto V-05-22 del mencionado Programa.

Que, con fecha de 21 de marzo de 2023, el Área de Control N° V, emitió Informe Definitivo correspondiente a Plan Anual de Auditoría, RFCP N° 4 - SiGeN.

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 15

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar el Informe Definitivo de Auditoría, en los términos establecidos en la Resolución A.G.P.S. N° 98/20,

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL N° IV DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Auditoría Definitivo emitido en el marco de la Red Federal de Control Público, correspondiente a la Auditoría MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - MOP - PROGRAMA ARGENTINA HACE y que tuvo como objeto: "Evaluar la aplicación de los fondos transferidos por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en carácter de subsidios a distintas localidades de la Provincia de Salta, en el marco del Plan "Argentina Hace", cuyo objetivo consiste, a partir del financiamiento de obras y servicios públicos, en la reactivación de las economías locales asociadas al sector de la construcción y rubros afines, la generación de mano de obra intensiva y la consolidación local y regional". Período auditado: Ejercicio 2021 - 2022, obrante de fs. 85 a 126 del Expediente N° 242-8521/22.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

